

Acta de Fallo a la Licitación Pública Estatal de carácter Estatal número LPE-SEZ-932049954-04-2026, relativa a la "Adquisición de productos alimenticios perecederos y no perecederos", solicitados por la Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos", de la Subsecretaría de Educación Media y Superior.

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día jueves 02 de julio de 2026, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 110 y 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6.1, 11.1 y 11.2 de las Bases de la convocatoria, se reúnen en el Salón Sombrerete ubicado en las instalaciones de la Feria, con domicilio en Carretera Panamericana Km 746, Colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas, los servidores públicos y licitantes relacionados con el presente procedimiento, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo correspondiente al procedimiento de contratación citado al rubro.-----

Conforme al numeral 5.3, último párrafo de las bases, preside el acto el L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales, Director de Recursos Materiales en representación de la M. en F. Adriana Vargas Tagle, Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación, con facultades para emitir el presente Fallo en términos de la normatividad aplicable. Se hace constar la presencia de los siguientes servidores públicos: la M. en A. Vanessa del Carmen González Salazar, en representación de la Secretaría de la Función Pública; Lic. Yasmin Viviana Álvarez Álvarez, representante de la Dirección Jurídica; L.C. Rosaura Sánchez Alamillo, en representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior; Ing. Guillermo Manuel Hernández Riva Palacio en representación del Director Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos".-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 110 de su Reglamento; y el numeral 5.3 de las bases de la licitación, se informa el resultado del Dictamen Legal, Técnico y Económico, en el cual se hace constar la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación administrativa, legal, técnica y económica presentada por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, obteniéndose el siguiente resultado:-----

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO

No.	Nombre del licitante	Partidas Única	Dictamen Técnico	Dictamen Económico	Dictamen Administrativo-Legal
1	Ma. Teresa de Jesús Escobedo Duran	1	Cumple	Cumple	Cumple
2	Alicia Martínez Trujillo	1	No cumple	Cumple	No cumple

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracciones I y II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se hace constar que la proposición presentada por la **C. Alicia Martínez Trujillo** fue desechada, al incumplir diversos requisitos administrativos previstos en las Bases de la convocatoria, consistentes en:

- **Numeral 3.1, inciso i):** No presentó la totalidad de la documentación debidamente firmada y sellada.
- **Numeral 3.2, inciso a):** La cédula de entrega de documentos no se encuentra debidamente requisitada.
- **Numeral 3.2, inciso j):** No anexó la documentación que acredita su personalidad jurídica.
- **Numeral 3.2, inciso m):** No adjuntó el calendario de entrega solicitado en el Anexo 2.
- **Numeral 3.2, inciso s):** No presentó la documentación técnica correspondiente a los bienes ofertados.



- **Numeral 3.3, inciso a):** La cédula de entrega de documentos no se encuentra debidamente requisitada y la documentación presentada no se encuentra firmada y sellada en su totalidad.
- **Numeral 11.1, inciso a):** Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases o los derivados de la Junta de Aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- **Numeral 11.1, inciso I):** Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del representante legal, o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen Legal, Técnico y Económico de fecha 01 de julio de 2026, emitido por la Dirección de la Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos", adscrita a la Subsecretaría de Educación Media y Superior y la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación los cuales forman parte integrante del expediente del procedimiento, se hace constar que la revisión fue realizada por el área solicitante en términos del artículo 110 del Reglamento, siendo responsables de cada rubro los siguientes servidores públicos:-----

No.	Nombre del responsable	Cargo	Revisión
1	L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales	Director de Recursos Materiales	Legal
2	Ing. Rodolfo Calvillo Ponce	Subdirector Administrativo de la Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos"	Técnica y Económica

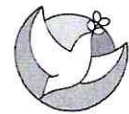
Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6 y 6.1 de las Bases del procedimiento, se determina adjudicar el contrato al cumplir con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las Bases del procedimiento, conforme a lo siguiente: -----

No.	Nombre del licitante, persona física o moral	Partida	Importe sin I.V.A.
1	Ma. Teresa de Jesús Escobedo Duran	ÚNICA	\$ 22,811,834.50

La presente adjudicación se realiza al licitante cuya proposición resultó solvente y ofrece las mejores condiciones para el Estado, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases, en términos del artículo 83, fracción III, de la Ley de referencia. -----

Se informa al licitante adjudicado que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción IV, de la Ley en cita, deberá presentarse a la firma del contrato el día **jueves 09 de julio de 2026**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación, ubicada en Lateral López Portillo número 305, Edificio "C", Planta Alta, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo presentar la garantía de cumplimiento correspondiente, en términos de la normatividad aplicable y de las bases del procedimiento.-----

La presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública tiene como finalidad verificar que la celebración del presente acto se desarrolle conforme a la normatividad aplicable.-----



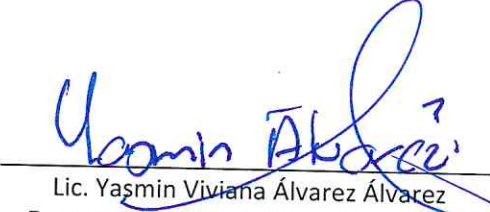
Para constancia y en términos de los artículos 83 y 84 de la Ley de referencia, se levanta la presente acta, la cual se firma por quienes en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los asistentes y poniéndose a disposición de los interesados a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, surtiendo efectos de notificación legal.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 11 horas con 10 minutos del mismo día de su inicio, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.-----

Por los Servidores Públicos


L.A.E.T. Ángel Said Escobedo Morales
Director de Recursos Materiales


M. en A. Vanessa del Carmen González Salazar
Representante de la Secretaría de la Función Pública


Lic. Yasmín Viviana Álvarez Álvarez
Representante de la Dirección Jurídica


L.C. Rosaura Sánchez Alamillo
Representante de la Subsecretaría de Educación
Media Superior


Ing. Guillermo Manuel Hernández Riva Palacio
Representante de la Escuela Normal Rural "Gral.
Matías Ramos Santos"

Por los Licitantes

Persona Moral o Física	Representante
Alicia Martínez Trujillo	Alicia Martínez Trujillo 